



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 116/2025.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 4 de noviembre de 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 45/2025 ADQUISICIÓN DE BARRERAS CON BOLARDOS DE SEGURIDAD - ID N° 464387.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N°12 Acta N°25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del BCP.

Que, por Resolución N° 8, Acta N° 24 de fecha 12 de junio de 2025, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 45/2025 - ADQUISICIÓN DE BARRERAS CON BOLARDOS DE SEGURIDAD - ID N° 464387.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se presentaron oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	464387				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 45/2025 - ADQUISICIÓN DE BARRERAS CON BOLARDOS DE SEGURIDAD				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	5-Agosto-2025	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	11:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Maria Emilia Acha, Directora de la UOC.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Yolanda González, Jefa de la División Compras Mayores. Ricardo Arza, Jefe de la Sección Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 116/2025.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80026570-0	SEGEL S.A.	licitaciones@segel.com.py
2	3193461-7	Cristian Manuel González Viera	cmgviera@hotmail.com
3	80105171-1	SEGURIDAD TECNOLOGICA AVANZADA S.A.	licitaciones@stasa.com.py

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SEGEL S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 450.597.148 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 35.000.000 Vigencia de la Póliza: De 5/08/2025 a 12/01/2026, 160 días
Cristian Manuel González Viera	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 449.997.150 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: De 5/08/2025 a 1/01/2026, 150 días
SEGURIDAD TECNOLOGICA AVANZADA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 508.800.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Patria S.A. Monto total asegurado Gs.: 25.440.000 Vigencia de la Póliza: De 5/08/2025 a 2/01/2026, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto
SEGEL S.A.	36	1854262	NO	Registro Proveedor
Cristian Manuel González Viera	38	1854143	NO	Registro Proveedor
SEGURIDAD TECNOLOGICA AVANZADA S.A.	139	1854268	NO	Registro Proveedor

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 116/2025.

Observación a la oferta: 80026570-0 - SEGEL S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<p>El señor Mario Piñanez, con Cédula de Identidad N° 2.621.469, quien dice representar a la firma STA, manifiesta cuanto sigue: “Solicitamos la verificación in situ de la experiencia presentada por los tres empresas oferentes a fin de verificar su existencia, concordancia y similitud con los solicitado en el PBC”.</p> <p>“SEGEL en su constancia de RUC incluye como actividad secundaria instalación de máquinas y equipos en fecha 05/06/2024, y actividades de seguridad el 28/11/2023, no demostrando la antigüedad suficiente en el rubro”.</p> <p>“En este tipo de llamado no aplica el Certificado de Origen Nacional, por favor confirmar con el MIC es un llamado de adquisiciones de productos importados no un llamado de obras o construcción. La mano de obra es anexa a la adquisición no es un llamado de obra”.</p>	80105171-1 - SEGURIDAD TECNOLÓGICA AVANZADA S.A.	Mario Piñanez	2025-08-05 11:22:15
<p>El señor Thiago Daniel Cabrera Batura, con Cédula de Identidad N° 6.904.070, quien dice representar a la firma CMGV, manifiesta cuanto sigue: “La empresa SEGEL no presenta certificado de origen en el acto de apertura, certificado de origen para el segundo ítem de la planilla de precios”.</p>	3193461-7 - Cristian Manuel González Viera	Thiago Daniel Cabrera Batura	2025-08-05 11:22:15

Observación a la oferta: 3193461-7 - Cristian Manuel González Viera

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<p>El señor Mario Piñanez, con Cédula de Identidad N° 2.621.469, quien dice representar a la firma STA, manifiesta cuanto sigue: “La documentación presentada como experiencia por la empresa de Christian Manuel González Viera, si puede la convocante realizar una verificación in situ sobre la existencia real de la obra al ser el contrato con un profesional identificar la ubicación de la obra y real existencia”.</p> <p>“Solicitamos la verificación in situ de la experiencia presentada por las tres empresas oferentes a fin de verificar su existencia, concordancia y similitud con los solicitado en el PBC”.</p> <p>“En este tipo de llamado no aplica el Certificado de Origen Nacional, por favor confirmar con el MIC es un llamado de adquisiciones de productos importados no un llamado de obras o construcción. La mano de obra es anexa a la adquisición no es un llamado de obra”.</p>	80105171-1 - SEGURIDAD TECNOLÓGICA AVANZADA S.A.	Mario Piñanez	2025-08-05 11:22:15
<p>El señor Héctor Tajés, con Cédula de Identidad N° 2.486.740, quien dice representar a la firma SEGEL S.A., manifiesta cuanto sigue: “La oferta presentada por el oferente Christian Manuel González Viera se encuentra por debajo del 25% fijado por ley para licitaciones públicas nacionales”.</p>	80026570-0 - SEGEL S.A.	Héctor Tajés	2025-08-05 11:11:48

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 116/2025.

Observación a la oferta: 80105171-1 - SEGURIDAD TECNOLOGICA AVANZADA S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<p>El señor Mario Piñanez, con Cédula de Identidad N° 2.621.469, quien dice representar a la firma STA, manifiesta cuanto sigue: <i>“Solicitamos la verificación in situ de la experiencia presentada por los tres empresas oferentes a fin de verificar su existencia, concordancia y similitud con los solicitado en el PBC”.</i></p> <p><i>“En este tipo de llamado no aplica el Certificado de Origen Nacional, por favor confirmar con el MIC es un llamado de adquisiciones de productos importados no un llamado de obras o construcción. La mano de obra es anexa a la adquisición no es un llamado de obra”.</i></p>	80105171-1 - SEGURIDAD TECNOLOGICA AVANZADA S.A.	Mario Piñanez	2025-08-05 11:22:15
<p>El señor Thiago Daniel Cabrera Batura, con Cédula de Identidad N° 6.904.070, quien dice representar a la firma CMGV, manifiesta cuanto sigue: <i>“La empresa STA no presenta certificado de origen para el segundo ítem de la planilla de precios en el acto de apertura”.</i></p>	3193461-7 - Cristian Manuel González Viera	Thiago Daniel Cabrera Batura	2025-08-05 11:22:15

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.

COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA LPN N° 45/2025 – ADQUISICIÓN DE BARRERAS CON BOLARDOS DE SEGURIDAD - ID N° 464387

Con respecto al Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha 5 de agosto de 2025, correspondiente a la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 45/2025 – ADQUISICIÓN DE BARRERAS CON BOLARDOS DE SEGURIDAD - ID N° 464387”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere, la verificación cuantitativa de los siguientes documentos indicados como sustancial en el PBC, los cuales no aparecen en el listado de documentos sustanciales del Acta electrónica generada automáticamente en el SICP:

1) SEGEL S.A.

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta (*)

(*) Perfil del Proveedor N° 1854262

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 116/2025.

2) CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC
Presenta (*)

(*) Perfil del Proveedor N° 1854143

3) SEGURIDAD TECNOLOGICA AVANZADA S.A.

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta (*)

(*) Perfil del Proveedor N° 1854268

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura y Complemento de Acta de Apertura de Sobres.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Observación a la oferta: 80026570-0 - SEGEL S.A.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas
<p>El señor Mario Piñanez, con Cédula de Identidad N° 2.621.469, quien dice representar a la firma STA, manifiesta cuanto sigue:</p> <p>1. “Solicitamos la verificación in situ de la experiencia presentada por las tres empresas oferentes a fin de verificar su existencia, concordancia y similitud con los solicitado en el PBC”.</p> <p>2. “SEGEL en su constancia de RUC incluye como actividad secundaria instalación de máquinas y equipos en fecha 05/06/2024, y actividades de seguridad el 28/11/2023, no demostrando la antigüedad suficiente en el rubro”.</p> <p>3. “En este tipo de llamado no aplica el Certificado de Origen Nacional, por favor confirmar con el MIC es un llamado de adquisiciones de productos importados no un llamado de obras o construcción. La mano de obra es anexa a la adquisición no es un llamado de obra”.</p>	<p>1. El Departamento de Seguridad, área técnica, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se ha abocado al análisis de la experiencia y capacidad técnica de la oferta más económica. Remitirse al punto: 4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica. Asimismo, se ha solicitado la documentación respaldatoria que garantiza la instalación acreditada en el punto de experiencia requerida en el PBC, de la empresa cuya oferta representa la más económica.</p> <p>2. La oferta presentada por SEGEL S.A. se encuentra en el segundo orden de la oferta más económica, en ese sentido, se ha procedido a la evaluación de la oferta que ocupa el primer lugar de conformidad al Art. 75- Procedimiento de Evaluación, del Decreto N° 2264/24.</p> <p>3. El Departamento de Seguridad, en el Memorando DS N° 045/2025 expresa: “El CPEN No aplica para el ítem N° 1, Si Aplica para el Ítem N° 2, “Mano de obra para readecuación e instalación de barreras con bolardos de seguridad”</p>
<p>El señor Thiago Daniel Cabrera Batura, con Cédula de Identidad N° 6.904.070, quien dice representar a la firma CMGV, manifiesta cuanto sigue:</p> <p>1) “La empresa SEGEL no presenta certificado de origen en el acto de apertura, certificado de origen para el segundo ítem de la planilla de precios”.</p>	<p>1) El Certificado de Producto y Empleo Nacional corresponde a una documentación de carácter formal, acorde a lo establecido en el PBC, que puede ser solicitado de conformidad al Artículo 80 del Decreto 2264/24.</p>

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.




Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 116/2025.

Observación a la oferta: 3193461-7 - Cristian Manuel González Viera

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas
<p>El señor Mario Piñanez, con Cédula de Identidad N° 2.621.469, quien dice representar a la firma STA, manifiesta cuanto sigue:</p> <p>1)“La documentación presentada como experiencia por la empresa de Christian Manuel González Viera, si puede la convocante realizar una verificación in situ sobre la existencia real de la obra al ser el contrato con un profesional identificar la ubicación de la obra y real existencia”.</p> <p>2)“Solicitamos la verificación in situ de la experiencia presentada por las tres empresas oferentes a fin de verificar su existencia, concordancia y similitud con los solicitado en el PBC”.</p> <p>3)“En este tipo de llamado no aplica el Certificado de Origen Nacional, por favor confirmar con el MIC es un llamado de adquisiciones de productos importados no un llamado de obras o construcción. La mano de obra es anexa a la adquisición no es un llamado de obra”.</p>	<p>1 y 2) Por Memorando DS N° 045/2025, el Departamento de Seguridad, área técnica se expidió con relación a la experiencia y capacidad técnica requeridas en el PBC. Remitirse al punto: <u>4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica</u> del presente informe. Asimismo, se ha solicitado la documentación respaldatoria que garantiza la instalación acreditada en el punto de experiencia requerida en el PBC.</p> <p>El Departamento de Seguridad por correo de fecha 30 de agosto de 2025, solicitó al Arquitecto Carlos Alberto Ramírez Espinoza, propietario de CR construcciones, la confirmación de la provisión e instalación de bolardos de seguridad por parte del oferente Cristian Manuel González Viera.</p> <p>Al respecto el Arquitecto Carlos Alberto Ramírez respondió:</p> <p>De: Ars. Carlos Alberto Ramirez Espinoza <c_r_construcciones@hotmail.com> Enviado el: sábado, 30 de agosto de 2025 11:38 Para: Victor Daniel Portillo Galvan <vportillo@bcg.gov.py> Asunto: Re: Consulta</p> <p>Señor Victor Daniel Portillo Galván Departamento de Seguridad Banco Central del Paraguay (BCP) Presente:</p> <p>De mi consideración:</p> <p>En atención a su consulta, tengo a bien certificar que efectivamente el señor Cristian Manuel González Viera, de la empresa CMGV Gráfico Import Insumos y Servicios – Ramos Generales, ha prestado servicios a nuestra firma, consistentes en la provisión e instalación de bolardos de seguridad, trabajos que fueron ejecutados hace aproximadamente dos (2) años, así mismo cabe resaltar que la misma es responsable de realizar los mantenimientos de los mismos.</p> <p>En este sentido, confirmo que la nota presentada por su empresa fue emitida por mi persona en calidad de responsable de la empresa CR CONSTRUCCIONES</p> <p>A fin de puedan corroborar lo manifestado, adjunto fotografías del equipo proveído e instalado por la referida empresa, que evidencian el estado actual de las barreras de seguridad con bolardos.</p> <p>Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con la mayor consideración y estima.</p> <p>Atentamente, Ars. Carlos Alberto Ramirez Espinoza PROPIETARIO CR CONSTRUCCIONES</p>  <p>3) El Departamento de Seguridad, en el Memorando DS N° 045/2025 expresa: “El CPEN No aplica para el ítem N° 1, Si Aplica para el Ítem N° 2, “Mano de obra para readecuación e instalación de barreras con bolardos de seguridad”. Al respecto remitirse al punto: <u>4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica</u> del presente informe.</p>
<p>El señor Héctor Tajés, con Cédula de Identidad N° 2.486.740, quien dice representar a la firma SEGEL S.A., manifiesta cuanto sigue:</p> <p>1) “La oferta presentada por el oferente Christian Manuel González Viera se encuentra por debajo del 25% fijado por ley para licitaciones públicas nacionales”.</p>	<p>1) Por Memorando DS N° 045/2025, el Departamento de Seguridad manifiesta que: “La oferta presentada por la empresa CMGV se encuentra dentro del rango establecido según Resolución de la DNCP N° 454/2024”, al respecto, remitirse al punto: <u>4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.</u></p>

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 116/2025.

Observación a la oferta: 80105171-1 - SEGURIDAD TECNOLOGICA AVANZADA S.A.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas
<p>El señor Mario Piñanez, con Cédula de Identidad N° 2.621.469, quien dice representar a la firma STA, manifiesta cuanto sigue:</p> <p>1. “Solicitamos la verificación in situ de la experiencia presentada por las tres empresas oferentes a fin de verificar su existencia, concordancia y similitud con los solicitado en el PBC”.</p> <p>2. “En este tipo de llamado no aplica el Certificado de Origen Nacional, por favor confirmar con el MIC es un llamado de adquisiciones de productos importados no un llamado de obras o construcción. La mano de obra es anexa a la adquisición no es un llamado de obra”.</p>	<p>1. El Departamento de Seguridad, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se ha abocado al análisis de la experiencia y capacidad técnica de la oferta más económica, el resultado del análisis efectuado se encuentra expuesto en el apartado 4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica, del Informe.</p> <p>2. El Departamento de Seguridad, en el Memorando DS N° 045/2025 expresa: “El CPEN No aplica para el ítem N° 1, Si Aplica para el Ítem N° 2, “Mano de obra para readecuación e instalación de barreras con bolardos de seguridad”.</p>
<p>El señor Thiago Daniel Cabrera Batura, con Cédula de Identidad N° 6.904.070, quien dice representar a la firma CMGV, manifiesta cuanto sigue:</p> <p>1. “La empresa STA no presenta certificado de origen para el segundo ítem de la planilla de precios en el acto de apertura”.</p>	<p>1. El Pliego de Bases y Condiciones del llamado establece: “a) Oferentes. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. <u>La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio...</u>”</p> <p>Remitirse al apartado “3.3. Aplicación del margen de preferencia.”</p>

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	SEGEL S.A.	CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	SEGURIDAD TECNOLÓGICA AVANZADA S.A.
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
8. Documentos legales. Oferentes			
8.1. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA.	CUMPLE.	NO APLICA.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA.	CUMPLE.	NO APLICA.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 116/2025.

c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
8.2. Personas Jurídicas.			
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.	NO APLICA.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.	NO APLICA	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
SEGEL S.A.	CUMPLE.
CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	CUMPLE.
SEGURIDAD TÉCNOLÓGICA AVANZADA S.A.	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la Lista de precios presentadas por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL**, se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE BARRERAS CON BOLARDOS DE SEGURIDAD

OFERENTE	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	449.997.150
SEGEL S.A.	450.597.148
SEGURIDAD TÉCNOLÓGICA AVANZADA S.A.	508.800.000

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 116/2025.

3.3. Aplicación del margen de preferencia:



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	203277	464387	1046490	VerCertificado	Autorizado,	30/07/2025 15:46:52	31934617	CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA

Total Row Count in Report- 1

Row(s) 1 - 1

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Producto y Empleo Nacional, se observa que para el presente llamado el oferente CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA cuenta con el referido certificado.

Al respecto, el MEMORANDO DS N° 045/2025 del Departamento de Seguridad expresa que el Certificado de Origen de Productos y Empleo Nacional (CPEN) presentado por la firma CMGV, Aplica a lo solicitado en el Ítem N° 2.

Sin embargo, al ser la oferta más económica la presentada por CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia. Por tanto, el orden de las ofertas permanece conforme al "3.2. Verificación de los precios ofertados" del presente informe

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica

Por MEMORANDO DS N° 045/2025 el Departamento de Seguridad, se expide con relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"...En atención al Expediente PAC-2025-000098, donde se solicita la evaluación técnica del llamado de referencia, las ofertas susceptibles de ser analizadas son las siguientes:

1. CMGV
2. SEGEL S.A.
3. SEGURIDAD TECNOLOGICA AVANZADA

"Se ha procedido a la verificación y análisis de la oferta correspondiente a la firma CMGV, por ser esta la oferta más económica y que cumple con todos los requerimientos técnicos.

El oferente CMGV CUMPLE con los requisitos solicitados en el anexo técnico y los precios se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 por lo que consideramos que los precios ofertados son razonables.

El Certificado de Origen de Productos y Empleo Nacional (CPEN) presentado por la firma CMGV. Aplica a lo solicitado en el Item N° 2.

Observaciones en la apertura de oferta:

Como área técnica se procedió a verificar las observaciones de carácter técnico que fueron realizadas a la Empresa CMGV en el acto de Apertura de ofertas objeto de esta Evaluación, estas consultas se encuentran en los Folio 5 y 6 del Expediente EXP-2025-009665.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 116/2025.

- En los folios 378 al 382 del expediente EXP-2025-009065, se encuentran los documentos enviados por la empresa CR Construcciones mencionando el cumplimiento satisfactorio de la empresa CMGV, donde demuestra la experiencia en la instalación de Bolardos que fuera solicitado en la apertura de ofertas de esta LPN.
- El CPEN No aplica para el Item N° 1, Si Aplica para el Item N° 2, “Mano de obra para readecuación e instalación de barreras con bolardos de seguridad”.
- La oferta presentada por la empresa CMGV se encuentra dentro del rango establecido según Resolución de la DNCP N° 454/2024.

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO DS N° 045/2025.-

En el Anexo A del presente informe se adjunta la Planilla de Evaluación Técnica.

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA

DOCUMENTO SOLICITADO POR EL CEO	PRESENTA / NO PRESENTA
a. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	PRESENTA

Ante el pedido de documentaciones por parte del Comité de Evaluación de Ofertas al Oferente CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA ha presentado lo solicitado en el plazo indicado.

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA**. Al respecto, se procedió a verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y otros criterios que la convocante requiera, conforme a las siguientes documentaciones:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente...	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 116/2025.

5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
Capacidad Financiera	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE
b. IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA
Experiencia requerida	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de haber proveído e instalado barreras de seguridad con bolardos, a instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2022 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado de barreras de seguridad con bolardos, en el periodo comprendido entre los años 2022 al 2024, expedidas por instituciones públicas y/o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE
Capacidad Técnica	
a. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de lo ofertado; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios del PBC debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE
b. Nota en carácter de declaración jurada, a nombre del BCP en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 116/2025.

c. Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos certificados por el fabricante y/o representante de la marca ofertada, quienes serán los únicos que llevarán a cabo los trabajos técnicos correspondientes a la implementación de los equipos ofertados y además, que los mismos están capacitados para realizar todos los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, detallando el nombre completo y el número de documento de cada personal técnico. Se deberá adjuntar el/los certificado/s del fabricante y/o representante de los 2 (dos) Técnicos (expedidos en un tiempo no mayor a 5 años anteriores a la fecha de apertura de ofertas).	CUMPLE
d. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico durante todo el periodo de la implementación; quién en todo momento supervisará la implementación y fungirá de enlace con el Proveedor. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero.	CUMPLE
e. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero Civil o Arquitecto el cual se desempeñará como encargado técnico de las intervenciones civiles durante todo el periodo de la implementación. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero o Arquitecto.	CUMPLE
f. Catálogos/folletos digitales o impresos descriptivos del modelo exacto ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de éstos.	CUMPLE
g. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente especifique la marca y el modelo exacto a ser ofertado.	CUMPLE
h. Manual de operación de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado.	CUMPLE
i. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantice que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes proveídos, por causas que le fueran imputables, y/o por fallas de fábrica y/o montaje y/o deficiencias en el funcionamiento y calidad de los mismos, por el plazo de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha de la conformidad por los bienes emitida por el área técnica administradora del Contrato.	CUMPLE
j. Garantía de soporte técnico de los equipos, mediante una Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar el soporte técnico ante fallas, nuevos requerimientos de configuración que puedan surgir y/o ajustes de los equipos y/o necesidades de acompañamiento técnico, con posibilidad de escalamiento directo al fabricante por el plazo de 24 (veinticuatro) meses a ser contados a partir de la fecha de la conformidad por los bienes emitida por el área técnica administradora del Contrato.	CUMPLE
k. Garantía de los repuestos y piezas para los equipos, mediante una Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice el stock de repuestos y piezas para los equipos ofertados, por un periodo no menor a 5 (cinco) años, a ser contados a partir de la fecha de la conformidad por los bienes emitida por el área técnica administradora del Contrato.	CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera	
a. Constancia de participación en la visita técnica (de carácter obligatoria).	CUMPLE
b. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	APLICA

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 116/2025.

6.1. Capacidad Financiera

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por el oferente se procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA

Ratios Principales	2021	2022	2023	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	9,56	7,15	47,20	21,31
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	37,59%	31,78%	15,63%	28,33%
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	0,24	0,30	0,55	0,37

6.2. Calificación Legal: Incompatibilidades

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se desprende que las personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas del oferente: **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA** no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA** y las personas declaradas sus respectivos Formularios de Declaración de Personas no registran sanción que les prohíban ofertar o contratar.

6.3. Análisis de los costos estimados - RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”, la Gerencia de la Información y Comunicaciones informa que los precios ofertados por **CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**, se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*” establece:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última. En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 116/2025.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda".

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 600.000.000.-** previsto en el O.G. 552 y en atención a que el monto máximo por ejecutar asciende a **₡ 449.997.150** el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con la disponibilidad para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En cumplimiento en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 45/2025 ADQUISICIÓN DE BARRERAS CON BOLARDOS DE SEGURIDAD - ID N° 464387**, conforme al siguiente detalle:

CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA
RUC N° 3193461-7

Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE BARRERAS CON BOLARDOS DE SEGURIDAD

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	Adquisición de barreras con bolardos de seguridad	Unidad	Unidad	2	180.554.400	361.108.800
2	Mano de obra para readecuación e instalación de barreras con bolardos de seguridad	Unidad	Unidad	2	44.444.175	88.888.350
Total Guaraníes IVA Incluido						449.997.150

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y
Logística

Sub-Gerencia General de
Administración y Finanzas

Gerencia General

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 116/2025.

ANEXO A del Informe CEO N° 116/2025

LPN N° 45/2025 - ADQUISICIÓN DE BARRERAS CON BOLARDOS DE SEGURIDAD - ID: 464387										
CMGV										
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Prelo unitario (IVA Inoluido)	Prelo total (IVA Inoluido)	Prelo unitario estimado	Prelo Total estimado	Diferencia	%
LOTE N° 1 Adquisición de Insumos para acreditaciones de Seguridad										
1	46171619-003	Adquisición de Barreras con Bolardos de Seguridad	Unidad	2	180.554.400	361.108.800	240.739.200	481.478.400	-60.184.800	-25,00%
2	46171619-003	Mano de Obra para readecuación e instalación de Barreras con Bolardos de Seguridad	Unidad	2	44.444.175	88.888.350	59.258.900	118.617.800	-14.814.725	-25,00%
TOTAL						449.997.150		600.096.200	-149.999.050	-25,00%
Los precios de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la DNCP Resolución N° 464/2024;										
Requisitos Documentales		Nro. de folio		Tabla de Cumplimiento		Observación				
EXPERIENCIA REQUERIDA										
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (Inclusive para las firmas unipersonales).		Pag. 70		CUMPLE						
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, de haber proveído e instalado barreras de seguridad con bolardos, a instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2022 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.		Pag. 378 al 380 y 382		CUMPLE						
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado de barreras de seguridad con bolardos, en el periodo comprendido entre los años 2022 al 2024, expedidas por instituciones públicas y/o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.		Pag. 381		CUMPLE		Servicio provehido a la empresa MORA CUE EAS				
CAPACIDAD TÉCNICA.										
a. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de lo ofertado; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios del PBC debidamente suscripto por la firma autorizante.		Pag. 58		CUMPLE						
b. Nota en carácter de declaración jurada, a nombre del BCP en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.		Pag. 63		CUMPLE						
c. Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos certificados por el fabricante y/o representante de la marca ofertada, quienes serán los únicos que llevarán a cabo los trabajos técnicos correspondientes a la implementación de los equipos ofertados y además, que los mismos están capacitados para realizar todos los trabajos descritos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, detallando el nombre completo y el número de documento de cada personal técnico. Se deberá adjuntar el/los certificados/s del fabricante y/o representante de los 2 (dos) Técnicos (expedidos en un tiempo no mayor a 5 años anteriores a la fecha de apertura de ofertas).		Paginas 64-68		CUMPLE						
d. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico durante todo el periodo de la implementación; quién en todo momento supervisará la implementación y fungirá de enlace con el Proveedor. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero.		Paginas. 76-78		CUMPLE						
e. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero Civil o Arquitecto el cual se desempeñará como encargado técnico de las intervenciones civiles durante todo el periodo de la implementación. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero o Arquitecto.		Paginas 85-88		CUMPLE						
f. Catálogos/foletos digitales o impresos descriptivos del modelo exacto ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de éstos.		Pag. 284 al 287		CUMPLE						
g. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente especifique la marca y el modelo exacto a ser ofertado.		Pag. 288		CUMPLE						
h. Manual de operación de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado.		Pag. 289 al 304		CUMPLE						

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 116/2025.

<p>i. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantiza que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes proveídos, por causas que le fueran imputables, y/o por fallas de fábrica y/o montaje y/o deficiencias en el funcionamiento y calidad de los mismos, por el plazo de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha de la conformidad por los bienes emitida por el área técnica administradora del Contrato.</p>	<p>Pag. 62</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>j. Garantía de soporte técnico de los equipos, mediante una Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar el soporte técnico ante fallas, nuevos requerimientos de configuración que puedan surgir y/o ajustes de los equipos y/o necesidades de acompañamiento técnico, con posibilidad de escalamiento directo al fabricante por el plazo de 24 (veinticuatro) meses a ser contados a partir de la fecha de la conformidad por los bienes emitida por el área técnica administradora del Contrato.</p>	<p>Pag. 69</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>k. Garantía de los repuestos y piezas para los equipos, mediante una Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantiza el stock de repuestos y piezas para los equipos ofertados, por un periodo no menor a 5 (cinco) años, a ser contados a partir de la fecha de la conformidad por los bienes emitida por el área técnica administradora del Contrato.</p>	<p>Pag. 61</p>	<p>CUMPLE</p>	
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.			
<p>a. Constancia de participación en la visita técnica (de carácter obligatoria).</p>	<p>Pag. 89</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>b. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC.</p>	<p>Pag. 57</p>	<p>CUMPLE</p>	

**Julio Torres
Gonzalez**
Firmado digitalmente
por Julio Torres
Gonzalez
Fecha: 2025.10.28
11:07:19 -03'00'

**VICTOR
DANIEL
PORTILLO
GALVAN**
Firmado
digitalmente por
VICTOR DANIEL
PORTILLO GALVAN
Fecha: 2025.10.29
09:04:40 -03'00'

**GUSTAVO
MARTIN
VERDUN BITTAR**
Firmado digitalmente
por GUSTAVO MARTIN
VERDUN BITTAR
Fecha: 2025.10.29
09:26:55 -03'00'

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.